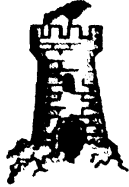


**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (CUENCA) CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2011.**

<p>ASISTENTES:</p> <p><u>Alcalde.</u></p> <p>Don Miguel Antonio Olivares Cobo</p> <p><u>Concejales:</u></p> <p>Doña M^a Luisa Gómez García Don Jesús Gómez Peñalver Don José Miguel Cano Izquierdo Don Vicente López López Doña Pilar Rodrigo Rodrigo Doña Ángela Elena Castellano Ortega Don José Vicente Mota de la Fuente Don Ángel Luís Alcolado Fernández Doña Esperanza Castellano Cañego Doña Miriam Martínez Quintanar Don Mario Rodrigo Sandoval Don Félix Cruz Noheda</p> <p><u>Concejales que no asisten y no excusan asistencia:</u></p> <p><u>Secretario de la Corporación:</u> D. Leonardo del Arco Barrera.</p>	<p>En la villa de Mota del Cuervo (Cuenca), en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, habilitado al efecto, siendo las 19:30 horas, del día 14 de Diciembre de 2011, se reúne el Pleno del Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar Sesión extraordinaria, de conformidad con el artículo 38 del ROF, previa citación por escrito enviada con la antelación legal suficiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Antonio Olivares Cobo. Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación D. Leonardo del Arco Barrera. Concurren las Sras. y Sres. Concejales citados al margen.</p>
---	---

Una vez comprobado por la Sr. Secretario la existencia de quórum suficiente, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y pasando a conocerse los puntos incluidos en el orden del día.



El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta:

“El lunes se hizo la convocatoria y después entro en el ayuntamiento una moción de Izquierda Unida. Moción contra los planes de ajuste económico del gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. Ya que no se ha tenido oportunidad de estudiarla. Lo que procede sería votar la urgencia. En el caso que no se aprobase, se podría estudiar y traerse al pleno siguiente.

Toma la palabra el portavoz del grupo de Izquierda Unida y manifiesta:

“Primero explicar que en la última comisión que celebramos se nos dijo que la convocatoria del pleno no se sabía en ese momento si iba a ser Miércoles o Jueves, 14 o 15 de Diciembre, se dijo en la comisión, Nosotros en cuanto hemos dispuesto de la moción la hemos traído al ayuntamiento pensando que iba a tener cabida dentro de la convocatoria del orden del día. Pero ya estaba elaborado y hubo un cruce entre el reparto y nuestra entrada. Es obvio que en el orden día no esta incluido por este asunto. Respecto a la urgencia, es de todo sabido que guarda relación con los anuncios que esta haciendo la presidenta respecto de las medidas del plan de garantías de los servicios sociales, que llaman ellos y son medidas cuya aplicación inminente puede tener consecuencias en los convenios que regulan la financiación de muchos de los servicios en los que respecta a Mota del Cuervo, que son los que más nos interesan y en ese sentido esta la urgencia. Antes de que se vayan aplicar que haya un pronunciamiento por parte del ayuntamiento de Mota del Cuervo. En nuestro caso dirigiéndonos al gobierno regional y pidiendo que no se apliquen esas medidas que afectan a nuestro municipio. Disculpar en ese sentido la premura, que esto fue el día 2 y nosotros en cuanto la hemos recibido y hemos dispuesto de ella la hemos traído al ayuntamiento.”

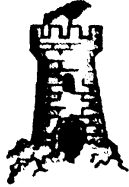
Toma la palabra la portavoz de Partido Socialista y manifiesta que ellos no tienen ningún inconveniente en que se incluya en el orden del día.

Toma la palabra la portavoz del Partido Popular y manifiesta:

“Como bien ha dicho el Alcalde antes. No ha dado tiempo de estudiarlo en una comisión y como ha dicho el Alcalde. Lo que procede es eso. Para ver los puntos de vista y simplemente pensar de manera lógica nuestro apoyo a dicha moción o lo contrario. Con lo cual yo creo que procede votar la urgencia.”

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta:

“Creo que dejé claro lo de la convocatoria del pleno. Fue por una cuestión bien sencilla. Es cierto que dije que teníamos pensado convocar el pleno el día 15. Pero lo tuvimos que adelantar porque salio la convocatoria de educación provincial para hacer la solicitud de los planes provinciales



que salen cada año y justo el plazo termina mañana por la mañana. Entonces yo dije que se iba adelantar un día el pleno como consecuencia de esto. En un primer momento se había pensado en el día 16 que sería lo habitual. Luego nos dijeron los trabajadores que ellos parece que van a cenar esa noche. Por eso se pensó adelantar al día 15 finalmente se ha dejado en el 14 como consecuencia de que mañana hay que presentar en diputación la solicitud de los planes provinciales. Ese es el motivo. Vamos a votar la urgencia.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por siete votos en contra de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López,; Doña Ángela Elena Castellano Ortega y Doña Pilar Rodrigo Rodrigo por tres votos a favor de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y Doña Esperanza Castellano Cañego y por tres votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del partido socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y en consecuencia por **MAYORIA ABSOLUTA** de los presentes ACUERDAN que la moción quede sobre la mesa.

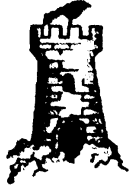
1.- Aprobación si procede, acta sesiones anteriores:

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta:

“Se han adjuntado con la convocatoria correspondiente del pleno la convocatoria y se habrá podido comprobar que se han hecho todas las actas a excepción de la última la del mes de noviembre y que sabéis que fue un pleno que se delato muchísimo y a pesar de que se tomo la decisión de hacer un resumen de los acuerdos porque el transcribir todo lo que se dice en un periodo de tiempo tan largo pues se convierte en algo muy farragoso para la persona que lo tiene que hacer y tiene que dedicar muchísimo tiempo que tanto nos falta en este momento a los trabajadores del ayuntamiento. Tomamos el acuerdo de que se recojan los acuerdos y si alguien solicita que algo se refleje en el acta así se hará pero no se va a reproducir íntegramente todo el contenido de todo lo aquí se hable en las sesiones y así está en la grabación que se hace. Si hay alguna cuestión, ya digo falta el acta de la última sesión y la próxima sesión del pleno se traerá y habremos recuperado el retraso en las actas”

Toman la palabra los portavoces de los grupos políticos solicitando unas modificaciones en las actas. Modificaciones de las que se toma nota, para su posterior modificación.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por siete votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López,; Doña Ángela Elena Castellano Ortega y Doña Pilar Rodrigo Rodrigo por tres votos en contra de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y Doña Esperanza Castellano Cañego y por tres



votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del partido socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y en consecuencia por **MAYORIA ABSOLUTA** de los presentes ACUERDAN la aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

2- Modificación, si procede, del reglamento del registro de parejas de hecho en Mota del Cuervo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“En la legislatura anterior se tomo acuerdo por el pleno de esta corporación, de constituir o formalizar el registro de parejas de hecho. Así se hizo y en principio ha estado funcionando sin incidencias significativas hasta hace un par de meses en que los funcionarios del ayuntamiento nos llamarón la atención, para decirnos que estaban habiendo, desde su punto de vista cosas anormales. Parece ser que venía gente de otros municipios en concreto creo que varios casos de Herencia y venían se inscribían como vecinos de Mota del Cuervo con algún domicilio que ellos aportaban y se trataba normalmente de un extranjero principalmente de nacionalidad Egipcia y mujeres jóvenes en la mayoría de los casos, mujeres nacionales que se registraba uno de ellos y a la semana siguiente venían y solicitaban que se les inscribiese como parejas de hecho. Yo creo que incluso hubo alguna comunicación con la policía de que estaban sucediendo cosas de este tipo. Podría haber detrás de estos hechos algo parecido a que son parejas de conveniencia para regularizar la situación del extranjero aquí en España. Ya digo los funcionarios del ayuntamiento son los que se dieron cuenta del asunto, porque además una vez que ya estaban inscritos como parejas de hecho venían y se daban de baja del padrón municipal. Como consideramos que es algo que puede estar rozando la ilegalidad y de hecho la mayoría de los casos venían del municipio de Herencia que ya lo habían detectado anteriormente y pusieron trabas a través del reglamento municipal que ese ayuntamiento tiene. Pues nosotros nos hemos planteado lo mismo. Modificar el reglamento regulador de parejas de hecho y se exigirá entre otros requisitos que:

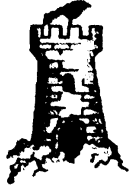
La primera inscripción de cada pareja de hecho se producirá mediante comparecencia personal y conjunta de las dos personas ante el funcionario encargado del registro, para declarar la existencia entre ellas de una unión de convivencia no matrimonial, previo cumplimiento del procedimiento que se señala en el presente reglamento, siempre que se den los siguientes casos:

- Uniones que formen pareja no casada, que convivan previamente en relación afectiva análoga a la conyugal, de forma libre, pública, notoria e ininterrumpida durante al menos doce meses, siendo ambos residentes en el municipio de Mota del Cuervo.

Por resumir estas son algunas de las trabas que se van a poner a este asunto que puede traer cuestiones que no son las correctas o legales. Ya se comento en comisión informativa que no se pretende perjudicar a los vecinos de Mota del Cuervo. Posteriormente se podría suavizar esta medida. Considerando que en este momento es oportuno el tomar estas medidas para que se pueda comprobar que Mota del Cuervo no es un coladero y posteriormente se podrá rebajar un poco las exigencias que se acaban de mencionar”

Toma la palabra la portavoz del Partido Socialista y manifiesta:

“Nosotros en principio siempre cuando sea para salvaguardar la legalidad y para no interrumpir la inscripción de parejas de hecho, pues estamos a favor de la modificación. Pero ahora



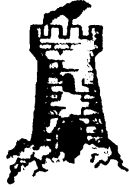
mismo me estaba comentado Mario ¿Que pasa en el supuesto de que se quieran hacer parejas de hecho cuando una viva aquí y otro viva fuera? Que no sea para poner trabas a las parejas que se quieran hacer parejas de hecho. Siempre y cuando se levante una suspicacia, en ese momento se afine la puntería por decirlo de alguna manera. Tampoco hacerlo general para cualquier pareja de hecho de Mota que quiera vivir de esa manera”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Yo creo que esta claro que tendrá que haber un informe de policía. Ellos saben cuando se trata de un caso de este tipo y cuando no, es decir, que las instrucciones van a estar claras y yo creo que la voluntad es la que es. No es para nada de dificultar la existencia de este registro. Por ese motivo se ha manifestado que si fuera necesario una vez que esta medida surta algún efecto de choque y esa situación se corte, se podría restablecer la situación actual y hacerla algo menos gravosa”

Toma la palabra el portavoz del grupo de Izquierda unida:

“Yo me voy a reiterar un poco en lo que dije en el debate que hubo en la comisión. Nosotros no pensamos que sea necesario para poder evitar esto como medida de choque, en esta situación que tú has explicado que se han producido esas incidencias. Que por cierto creemos que si se han comprobado que hay un inicio de uso fraudulento del registro. Lo que procede, sería ponerlo en conocimiento de la fiscalía o donde proceda, no sea que exista un uso ilícito de este tipo de inscripciones en otras cuestiones a efectos de Seguridad Social o cualquier tipo de derechos de los ciudadanos. Que eso independientemente de que se modifique o no el reglamento tal y como esta aprobado. Se puede y yo creo que se debe hacer igualmente. El registro de parejas de hecho no es de la legislatura anterior es de la legislatura, yo creo que de Feliciano. Lo que se hizo en 2008, fue dotarnos del reglamento regulador de ese registro, de cómo se iba a proceder. Nosotros creemos que no es necesario adoptar la medida tal y como se esta planteando, es decir, el exigir residencia de ambos miembros de la unión de la pareja en el municipio es restrictivo respecto de los derechos que ahora mismo tienen con esta ordenanza, con la que esta ahora mismo vigente. Pero se podría dejar en una tesitura, un poco extraña, que eso a nivel jurídico no se cual sería a los que ya están inscriptos y que pasan a una situación a lo mejor en la que uno de ellos no esta residendo en el municipio por causas laborales o por otras causas. La primera duda que se plantea es esta ¿Qué pasa con las personas que ya están inscritas y no cumplen los requisitos que ahora se están estableciendo en la propuesta? Propuesta que nosotros creemos que no es necesaria hacer así para conseguir el objetivo de evitar este uso extraño, que parece ser que se vio por los funcionarios. Nosotros creemos que sencillamente ante la cuestión que se ha suscitado con introducir una variación en la ordenanza exigiendo el informe de la policía local donde quede de manifiesto y acreditada que realmente el objeto de la inscripción es el que viene previsto en el reglamento, es decir, que se hagan las averiguaciones oportunas del servicio de Policía Local y si fuese necesario establecer una antigüedad en el empadronamiento de la persona que esta solicitando la inscripción, para los casos en los que el empadronamiento no sea con una antigüedad de dos años por ejemplo. En esos casos el informe de la policía local, emitirá un informe que evacua la Alcaldía antes de resolver sobre la inscripción en el libro. Sencillamente con eso creemos que para atajar esta problemática que parece ser que se ha producido sería más que suficiente y no alteraríamos algo que a nuestro entender podría ser contradictorio con el reglamento regional de parejas de hecho. Hay una norma de ámbito regional que permite las uniones de hecho de personas aunque residan en distintos municipios del ámbito de la



comunidad autónoma. Por lo tanto entendemos que sería incoherente con esa norma de ámbito regional que se vete el que aquí una persona, que por causas de estudio este desplazado en Madrid por ejemplo y se empadrona allí y que para tener acceso a determinadas becas o abono de transporte o cualquier otra cuestión se le exige el empadronamiento en esta ciudad. Por ejemplo en esos casos vamos a limitar el derecho de esta persona a poder estar inscrita en el registro municipal de Mota del Cuervo, siendo vecino de aquí aunque no este residiendo aquí por motivos de estudio. Creemos que no es necesario el planteamiento de exigir la residencia de ambos en el municipio. Que podría mantenerse como esta, simplemente y eso si atajando la cuestión que se ha indicado mediante la introducción en el reglamento de esta cuestión. La evacuación del informe de policía local que acredite convivencia y el cumplimiento del objeto del reglamento”

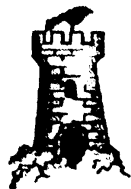
Toma la palabra la portavoz del Partido Popular Doña Ángela Elena Castellano Ortega y manifiesta:

“Pensamos que la propuesta esta adecuadamente formulada y no tenemos más que decir”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“En principio decir que no creo que exista incompatibilidad de esta propuesta de modificación con el reglamento general, porque de hecho otros municipios, tal y como se pretende dejar el texto, hay otros que ya han incluido la misma modificación que aquí se pretende. En concreto precisamente en Herencia y en cualquier caso yo creo que estén tranquilos los vecinos que quieran tener acceso a este registro. Los vecinos de Mota que puedan estar en las circunstancias que tú acabas de narrar u otros parecidos. Porque efectivamente ahí esta la policía y que se puede hacer en ese sentido un informe por parte de la policía en sentido contrario. En sentido positivo y en principio no tiene por qué haber problema.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por siete votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López,; Doña Ángela Elena Castellano Ortega y Doña Pilar Rodrigo Rodrigo por tres votos en contra de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y Doña Esperanza Castellano Cañego y por tres votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del partido socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y en consecuencia por **MAYORIA ABSOLUTA** de los presentes ACUERDAN la modificación del reglamento del registro de parejas de hecho.



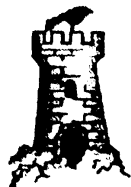
3.- Apoyo, si procede, de la priorización de la dotación de aguas para el polígono industrial la Serna II. (PAU III)

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta:

“Tal y como se informo en comisión informativa. Decir que en el momento actual el Ayuntamiento de Mota del cuervo tiene asignada una dotación hídrica de 705.282 metros cúbicos hasta el año 2015, hasta el cual en principio habría una renovación o un recalcule de esta dotación. Que el plan de ordenación municipal y tras el estudio efectuado de consumos actuales de agua, establece en este momento un consumo hídrico en el municipio de 526.603 metros cúbicos. A esto habría que añadirle la dotación que hicimos para el PAU de Los Hornos de 44.142 metros cúbicos en el pasado pleno creo que fue cuando aprobamos también la dotación de otros 25.857 para el desarrollo urbanístico que se pretende llevar a cabo en el paraje El Tesoro en el PAU IV. Por lo que en este momento existe un margen de 108.680 metros cúbicos. En este momento actuaciones urbanísticas previstas, a parte de las mencionadas ya y a las que ya les priorizamos la dotación de agua, esta La Serna II, el PAU III y esta también el futuro posible polígono público El Ceñidor de las Hipólitas. Que es la parcela que hay incorporándose a la carretera de Manjavacas a la derecha en cuanto se pasa lo que es el desvío y la autopista. El PAU la Serna II requiere una dotación de 51.820 metros cúbicos que es lo que a este caso pretendemos que se respalde en este pleno. Esa dotación de agua. Y seguirán quedando de forma sobrada unos 47.294 metros cúbicos que serían precisos por la superficie que se desarrollará también en el polígono público el Ceñidor de las Hipólitas, aun así seguiría quedando un remanente, es decir, no existe inconveniente ninguno, para que se apruebe esta priorización de dotación de agua. Consideramos que es oportuno y así no lo han pedido también los agentes urbanizadores del PAU III la Serna II para poder tirar con ese desarrollo si se termina también de desbloquear el asunto que tenían pendiente con Iberdrola. Asunto para el cual se han tenido varias reuniones con Iberdrola y parece ser que en principio esta encauzado. Le faltaba el tema del agua que en su momento tuvieron la concesión de 49.000 metros cúbicos solamente, pero luego por una pequeña modificación en la superficie de la actuación. Pues urbanismo de Cuenca dijo que había que volver a pedir a confederación dos mil y pico metros cúbicos más y cuando aquella petición la hicieron y como no exista un apoyo o una priorización por parte del ayuntamiento para esa actuación, pues en principio se lo denegaron aunque luego en informes posteriores relativos al plan de ordenación municipal si que admitían consumos inferiores en términos generales a los que ellos antes hacían referencia y podría entrar. En cualquier caso, yo creo que lo que se trata es de dar, no voy a decir el último porque todavía les van a quedar algunas trabas que superar pero como una barrera más que superar para que este desarrollo industrial pueda ver la luz lo antes posible. Del mismo modo que en su momento habrá que hacer con el polígono público que ya digo que hay agua suficiente para el momento en el que el trámite requiera esa dotación. Esos es lo que venimos a solicitar el apoyo por parte del pleno, para esa priorización en ese momento en el polígono industrial La Serna II PAU III”.

Toma la palabra el Sr. Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“Por nuestra parte decir que simplemente si que estamos de acuerdo en apoyar esa priorización. También nos gustaría saber en que condiciones se queda ese remanente de agua para el POM, por lo que parece con lo que se reserva para el polígono en la actuación del POM queda poquita agua y otro punto que también debiéramos ver o quisiéramos saber algo es con el tema de la tubería manchega. Si se sabe si eso va a seguir. Lo van a desmantelar o se va a quedar paralizado. Llegaría el momento en que esa tubería solucionaría todos los problemas”



El Sr. Alcalde toma la palabra y responde al portavoz del partido socialista:

“En cuanto al tema de la tubería manchega, debe seguir su cauce, os iba a informar más tarde pero yo aprovecho que los has dicho y te lo digo. Estos días de atrás vino y probablemente hagamos algún tipo de bando o de llamamiento y se habilitará quizás en las oficinas para que haya algún técnico municipal cerca por si les tiene que ayudar a mirarlo. Decía que hace poco vino el listado de futuras expropiaciones precisamente para la actuación de este proyecto y es un tocho así. Van indicando en cada parcela y el propietario de la parcela que es, los metros se expropian o la actuación que se hará en cada caso. En principio ese tema está avanzado, y el documento está aquí en el ayuntamiento y se pondrán a disposición de los vecinos lo bandearemos para que tenga todo el mundo conocimiento y que vengan todos los propietarios afectados que lo deseen para si consideran que tienen que hacer algo de algún tipo de alegación, pues que lo hagan.

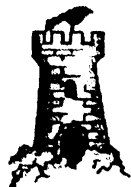
Efectivamente comprometiendo el agua para el polígono público El Ceñidor de las Hipólitas ya quedaría poca dotación. Las actuaciones del POM haber si somos capaces el POM aprobarlo si es posible en el 1º semestre del año 2012. Yo creo que hay mucho suelo todavía y los PAUS que se han aprobado ya y los que están pendientes de aprobación definitiva que son el de los Hornos y el Tesoro. Creo que son los que les falta todavía algún trámite. Yo creo que hay suelo suficiente para que actuaciones antes de que llegue el año 2015 y tengamos la revisión de la dotación de agua o incluso que el proyecto de la Tubería Manchega llegue aquí y probablemente en ese caso lo tengamos más fácil. No tiene porque haber problemas. No se si Miguel Ángel quiere decir algo al respecto.

Toma la palabra el Arquitecto municipal Miguel Ángel García Cano y manifiesta:

“La dotación que tiene asignada Mota del Cuervo viene dada por la estimación que hace la junta de comunidades del número de habitantes que va a tener el municipio en determinados años, hay una previsión para el año 2015, 2021 y otra para 2026 o 2027. En función de las previsiones de aumento de población y a razón de 280 litros día, por habitante y día, es de donde sale la asignación hídrica que tiene el municipio. Esto es independiente de que haya la tubería manchega o no. Es decir, se trata de que no debemos gastar por encima de esta asignación. Que como ya digo está en función de los habitantes de cada municipio. Lo que hemos visto es que con esta dotación ahora mismo estamos entorno a 6.550 habitantes pues estamos en un consumo inferior al de los 280 litros día. En concreto estamos en 220 litros por habitantes y día. De ahí está el margen o la diferencia que somos 6.550 habitantes y no 6900, como sería la base de cálculo. Los 6.550 rondando los 220 litros día. Ahora mismo estas en un consumo incluso no llegamos a 526.000 metros cúbicos. Mientras que el municipio de Mota del Cuervo no aumente los habitantes se supone que el consumo va a incrementarse. Bien es verdad que los informes de la confederación van supeditados al potencial de consumo que tiene cada actuación urbanística, independientemente de que se edifique o se ocupen esos terrenos y haya mayor demanda de agua. Es un fórmula donde por un lado está el número de habitantes por otra la superficie potencial para edificación de viviendas o usos industriales. De ahí viene el tira y afloja”

Toma la palabra Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“Entiendo que hay mucha agua reservada para los PAUS, para viviendas, pero para industria aparte del futuro polígono industrial. Pero la Serna II es un polígono más bien pequeño que para



implantación de industria que necesite mas espacio el desarrollo inicial, yo creo que iría primero por el desarrollo del POM”

Toma la palabra el Arquitecto Municipal y manifiesta:

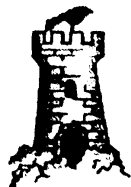
“No tiene que ver, el POM es una previsión un estudio una teoría a 12 años. Pero eso no sabemos si eso va a ser real o no. Entonces el informe que hizo la confederación que si es verdad. La confederación dice “Mire usted a razón de los habitantes que usted tiene el consumo va a poder tener es este. Por lo tanto usted proyecte gestione o prevea que el desarrollo de su pueblo va a ir un poco en este sentido. Pero que todo eso es teoría. Si aquí hay un aumento de población importante, lógicamente tendrá que haber un aumento de dotación hídrica. A la hora de proyectar tenga usted en cuenta más o menos esto y que no se puede gastar el agua o prever terreno edificable alegremente. Ahora mismo el informe de la confederación respecto del POM es favorable, es decir, la confederación no dice “Mire usted no gaste más agua de la que tiene que gastar aunque proyecte usted lo que vea conveniente. Es un poco complicado”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Efectivamente ese es un poco el dilema. Se estuvo ya la legislatura anterior. José Vicente y no sé si Ángel Luis con Jesús en la confederación y efectivamente ellos también reconocían que era y consumo irreal y ahora hablamos aquí por ejemplo del PAU 7, los hornos 44.142 metros cúbicos se ha empezado a llevar a cabo la urbanización todavía. Pero sabemos que los PAUS que están terminados se está edificando algo pero es muy poco tanto en el 1 que es el del Toboso como en el 2 que es el del Camino de Rabosero. Ahí está el tira y afloja. Habrá que hacerles ver y parece ser que en aquella reunión ellos venían diciendo, como que entendían que el agua no se esta consumiendo. Como dice Miguel Ángel el consumo es por habitante y año que son los ratios que se utilizan y hay los habitantes que hay. Los PAUS no están llenos, no están urbanizados por tanto no hay gente y no se consume agua. Habrá que hacerles ver esa cuestión también”

Toma la palabra el portavoz del Grupo de Izquierda Unida D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Quisiera preguntar dos cuestiones. A no ser que las respuestas varíen la cuestión decir que estamos de acuerdo con aprobar la dotación si es así necesario. Pero me surgen dos cuestiones. Una guarda relación con el tema. La otra a lo mejor menos. La primera sería la que vimos en el acta de Agosto. Te lo he dicho esta mañana Miguel Ángel. El tema de que vino el informe de confederación, según he podido ver es el de confederación. Preguntaba por el de la comisión provincial pero he visto que era el de confederación. Preguntar que nos decía respecto del tema del polígono industrial público no del privado. Eso en primer lugar preguntar sobre el contenido del informe evacuado por confederación respecto del polígono industrial público. La segunda cuestión y no recuerdo bien si era sobre el informe previo que ahora pregunto referido al publico o sobre el POM. Creo recordar que cuando se nos hablaba de las reservas de las prioritizaciones de dotaciones de reserva hídrica para las actuaciones de urbanización se excluía. Ya digo que no recuerdo si es el informe del POM o del polígono industrial publico se excluía las actuaciones industriales. Que decían que estas tenían que



ser objeto de una autorización diferente. No sé si el acuerdo que estamos adoptando aquí ahora mismo estamos tirando de la reserva hídrica de lo que es el caso urbano residencial, incluyendo la Serna II dentro de la dotación de agua de lo que es el residencial o realmente el acuerdo que procedería adoptar no sería este, sino el del inicio de un expediente solicitando una nueva dotación solicitando una actuación de carácter industrial. Segunda pregunta.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Efectivamente ahora si quieres Miguel Ángel te explica más. Habla el informe al que haces referencia de los dos polígonos de la Serna II y del polígono público. Para ambos casos dice que por ser un uso industrial habrían o tendrían los agentes urbanizadores que acudir a la compra de derechos de agua. Así lo dice el informe. Si Miguel Ángel quiere decir algo más que lo diga.

Nosotros entendemos que si como corporación y damos el visto bueno a esa priorización porque también confederación está dando bandazos, antes si que concedió, en particular para 49.000 metros cúbicos para la actuación privada. Luego después por esa diferencia de superficie ya dijeron que no. Yo creo que ellos tampoco lo tienen del todo claro. Yo sí que tengo claro que no debemos permitir que desde confederación nos limiten cualquier actuación. Por supuesto en residencial. Pero tampoco en industrial, porque el industrial se supone que puede ser donde en el futuro puede haber puestos de trabajo. Que creo que son muy necesarios en el municipio. Deciros simplemente que las cosas son así no solamente para uno sino para los dos. Según ese informe lo dice claro. Pero debemos luchar si se va hacer. Si tenemos que ir juntos iremos todos juntos. Debemos luchar para que no exista este problema.”

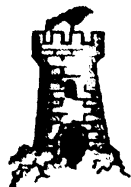
Toma la palabra Miguel Ángel García Cano y manifiesta:

“Únicamente aclarar, aquí está el informe que se ha recibido del polígono industrial el Ceñidor de las Hipólitas que se recibió en Octubre y efectivamente igual que el de la Serna dice que como son actuaciones industriales fuera del casco urbano, le llaman (no integradas en el núcleo urbano) no se deben incluir dentro de la concesión que existe para el municipio. Yo creo cambia desde el momento que se integran en el POM. Efectivamente antes de la aprobación inicial del POM eran unas actuaciones en suelo rustico lo mismo el PAU, La Serna II que el Ceñidor de la Hipólitas siguen siendo actuaciones no integradas en el núcleo urbano, en el momento que se incluyen en el POM y que son parte del núcleo urbano yo no veo ningún inconveniente (en mi opinión) que no deben poner pegas en lo que el pleno pretende aprobar”

Toma la palabra el portavoz del grupo de Izquierda Unida y pregunta si el POM esta aprobado.

Miguel Ángel García Cano toma la palabra y responde:

“Inicialmente si y hay un informe sobre el POM. Informe de confederación



Toma la palabra el portavoz del grupo de Izquierda unida y manifiesta:

“Yo lo que no quiero es que haya ninguna cuestión legal que este acuerdo comprometa. A ver si vamos a estar adoptando un acuerdo que sea contrario a lo que dice la normativa y la legalidad dentro de la dotación para este tipo de actuaciones. Lo digo porque parece así mencionado en los informes, lo he recordado ahora y al estar comentando el tema de la reserva y dotación para unos y para otros lo que queda y no queda. Llamo la atención sobre esta cuestión porque no sé hasta qué punto la legalidad del acuerdo se ajustaría a lo indicado en los informes evacuados, que supongo que estarán basados en una normativa.”

Toma la palabra Miguel Ángel García Cano y manifiesta:

“Es la opinión de confederación”

Toma la palabra el portavoz del grupo de Izquierda Unida y manifiesta:

“Estamos hablando del Ministerio de Medio Ambiente”

El Sr. Miguel Ángel García Cano toma la palabra y responde:

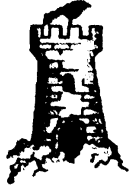
“Ellos hacen mención al art. 60 de la Ley de agua yo lo he leído”

Retoma la palabra el portavoz del grupo de Izquierda Unida y manifiesta:

“yo pediría que se evacue un informe concreto sobre esta cuestión, que el acuerdo no es contrario y no vulnera ningún tipo de cuestión legal “

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Yo en cualquier caso entiendo José Vicente que al final es un acuerdo político de la corporación de Mota del Cuervo, independientemente de eso el grupo de actuación organizadora en este caso del PAU III tendrá que volver a requerir informe de confederación, porque lo exigirá la comisión provincial de urbanismo y por tanto quien tiene la última palabra es confederación. Yo creo que se trata de un apoyo. Cuando ellos vayan a confederación a pedir el informe favorable definitivo para el desarrollo y llevan el respaldo de un acuerdo político del pleno del ayuntamiento de Mota del Cuervo pues evidentemente lo van a tener más fácil. Esa es la cuestión que yo entiendo”



Toma la palabra el portavoz del grupo de Izquierda Unida y manifiesta:

“Yo entiendo que el acuerdo debería ser en otros términos. Entonces no tenemos inconveniente ninguno que se apruebe una declaración política de apoyo ante el organismo competente que tenga que conceder la consignación de agua a la actuación. Nosotros no tenemos ningún inconveniente en votarlo favorablemente si ese es el acuerdo que se adopta que se somete a votación. Si lo que estamos diciendo es que con informes sobre la mesa que dicen, que de la reserva hídrica no debemos asignar a las actuaciones industriales, dotación de agua. Es otra cosa lo que estamos adoptando de acuerdo. Que ya digo que nuestra voluntad es de apoyarlo. Pero tiene que ser legal lo que estamos aprobando. Si es una declaración política nosotros no tenemos ningún inconveniente en aprobarla. Si es un acto administrativo ante los organismos competentes con ese informe sobre la mesa yo pediría que el secretario evacue el informe jurídico sobre la cuestión antes de someterlo a votación y votar.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Yo creo que lo que procede es someter el punto a votación, en cualquier caso como dijo antes Miguel Ángel yo creo que con razón en el momento en el que se apruebe el POM efectivamente ya están integrados. Estamos hablando en este momento de consumo real 526.603 metros cúbicos, es decir, que no llegamos ni de lejos, incluidos los consumos que estén teniendo los PAUS en los que ya se está edificando a los 705.000, es decir, que yo simplemente en base a eso y que en cualquier caso se trata de un respaldo por parte de la corporación a esta cuestión. Creo que no estamos metiéndonos en competencias de confederación. Confederación tendrá que decir lo que considere oportuno. En cualquier caso en el informe del POM daban el visto bueno a los consumos que se reflejaron. Haciendo la puntualización referente a los desarrollos industriales. Pero en el momento en el que el POM esté aprobado esos desarrollos industriales no estarán sobre suelo rustico, si no sobre suelo urbano. Con lo cual yo entiendo que si procede”

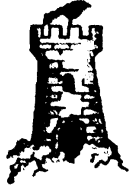
Toma la palabra la portavoz del partido Popular la Sra. Ángela Elena Castellano Ortega y manifiesta:

“Por nuestra parte estamos de acuerdo”

Toma la palabra el portavoz del grupo de Izquierda Unida y manifiesta:

“Nosotros manifestar que nos vamos abstener aunque la voluntad política de nuestro grupo es de apoyar a impulsar la actuación, pero nosotros queremos tener la certeza y seguridad que el acuerdo se ajuste a la legalidad.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por siete votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña



María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López,; Doña Ángela Elena Castellano Ortega y Doña Pilar Rodrigo Rodrigo por tres abstenciones de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y Doña Esperanza Castellano Cañego y por tres votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del partido socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y en consecuencia por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los presentes ACUERDAN el apoyo para la priorización de la dotación de aguas para el polígono industrial La Serna II. (PAU III)

4.- Aprobación, si procede, del plan de obras y servicios del plan complementario al plan de obras y servicios y el plan especial para el mantenimiento de los servicios municipales.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Como cada año Diputación pone a disposición de los distintos municipios de la provincia estos planes, que en este caso tienen unas características un poco específicas como consecuencia de la situación económica que se está viviendo. Está el Plan de obras y servicios, que es el típico de otros años, que en función de los habitantes a fecha 1 de Enero de 2010, que por entonces en nuestro municipio era de 5.501 a 6.500 y nos corresponderían 126.000€, en total, de los cuales, por municipio con nuestros habitantes la aportación municipal sería del 25%. Como decía antes, por la situación económica de tesorería fundamentalmente de dificultades de tesorería en los ayuntamientos, pues desde Diputación, a esta modalidad tradicional, han añadido el plan especial mas a el mantenimiento de los servicios municipales, pues que sería una cantidad de la anteriormente mencionada que se podría destinar a gasto corriente, pago de servicios, nominas e incluso amortizaciones de deuda pendiente.

En el caso nuestro, y en función al número de habitantes entre 5.501 y 6.500 a Mota del Cuervo le corresponderían 63.000€ dentro del plan especial, porque el mantenimiento de los servicios municipales 63.000€ que como es lógico se detraerían de la cantidad total aprobada de 126.000€ que sería en realidad el 75% de los 126.000€, que sería la aportación de Diputación. La propuesta nuestra, como consecuencia efectivamente del problema de liquidez, que sabéis que venimos arrastrando, acceden a este plan especial para el mantenimiento de los servicios municipales acceden a estos 63.000 € con lo cual, para obras simplemente nos quedarían 42.000€ disponibles de los cuales, la aportación municipal sería de 10.500€ y 31.500€ sería la aportación de Diputación. La propuesta nuestra como consecuencia, efectivamente del problema de liquidez, que sabéis que venimos arrastrando, acceden a este plan especial para el mantenimiento de los servicios municipales acceden a estos 63.000€, con lo cual, para obras simplemente nos quedarían 42.000€ disponibles de los cuales, la aportación municipal sería de 10.500€, y 31.500€ sería la aportación de Diputación. Esta es la propuesta que nosotros hacemos, es decir, 63.000€ que destinaríamos al pago de nominas de personal laboral, funcionario y cuotas de seguridad social, y luego después los otros 42.000€ como decía 31.500€ a cargo de Diputación y 10.500 a cargo del Ayuntamiento, hemos pensado destinarlos tal y como manifestamos en la comisión informativa correspondiente, destinarlos a iniciar la red de alcantarillado y red de agua en las calles Avda. del Campo de Criptana, Calle Remedios Baró, Calle Mármol y Calle Marie Curie . Estas son las calles de la zona urbana de la actuación que pretenden llevar a cabo los agentes urbanizadores del PAU III del polígono que hemos estado hablando anteriormente de la actuación privada. Como decía en comisión informativa, esto no quiere decir que si hay que



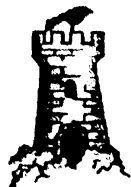
llevar a cabo actuaciones en otras calles del municipio, porque existe la necesidad, pues que no se vayan a hacer, es decir, que vamos a procurar atender todas las necesidades pero consideramos oportuno esta cantidad estos 42.000€ destinados a iniciar la red de alcantarillado que probablemente no haya suficiente en la zona urbana de esta actuación que pretenden llevar a cabo. Esto ya permitiría o facilitaría pues que ese desarrollo industrial pues vea la luz lo antes posible, y vuelvo a reiterar que ni el hecho de utilizar la cantidad para gasto corriente, como he dicho antes para personal y seguridad social, ni el hecho de destinar el resto como proponemos ala actuación dentro del suelo urbano, en esa zona para el alcantarillado no quita que si es necesaria la intervención en otros puntos del municipio, en estas mismas cuestiones de alcantarillado, de red de aguas de acerados, de alumbrado, lo que corresponda pues que desde el Ayuntamiento procuraremos atender lo que sea necesario. Luego decir también que como todo los años, aunque prácticamente parece que casi no lo han concedido nunca, o creo que solamente una vez, si existen municipios que no soliciten a diputación estos planes, o por ejemplo se producen bajas en las obras y a diputación le queda un permanente dinero del que inicialmente a puesto sobre la mesa pues se puede pedir el plan complementario o de remanentes y este pues efectivamente queremos presentar, si así lo aprueba el pleno, un presupuesto de 50.000€, porque parece ser que el mínimo que hay que solicitar es de 30. Si nos dan algo, bienvenido sea y si no nos lo dan, que parece que ha sido lo más frecuente, que no nos lo den. Pero lógicamente hay que solicitarlo y esto sería destinado también a la red de alcantarillado y red de agua también en este caso en la Avda. Campo de Criptana y atrás”

Toma la palabra el Sr. Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“Nosotros no pudimos asistir a la comisión por circunstancias de que Feliz tenía que haber ido y estuvo en rehabilitación y entonces no sabemos ni lo que se trato ni como se trato. Entonces atendiendo a la exposición. Si viene a solucionar algo el tema económico pues bienvenido sea”

Toma la palabra el portavoz del Grupo de Izquierda Unida y manifiesta:

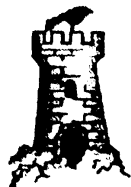
“Por parte de nuestro grupo. Hay una situación respecto a la liquidez en la tesorería municipal, como consecuencia del impago de los convenios por parte de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, que no sé a qué cantidad asciende. La última vez que se me informo era 1,5 millones de Euros y como consecuencia de ello, la verdad hay que decir en primer lugar que es lamentable que el ayuntamiento se tenga que ver en la necesidad de para cubrir gastos de mantenimiento o gastos de personal tener que detraer de lo que ha sido una partida de inversión durante muchísimos años destinados a las obras de mejora urbana o de urbanización en el casco urbano, esta cantidad de sesenta y tantos mil euros de los 126.000€ la mitad del plan para destinarlo al pago de nominas o gastos de mantenimiento todo ello como consecuencia de los problemas de liquidez que nos está generando la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha por no pagar el dinero que nos debe al Ayuntamiento de Mota del Cuervo. Como a la fuerza ahorcan, es evidente que al ayuntamiento no le queda otra y tendrá que canalizar los recursos que tiene aunque sea de inversiones y los vecinos noten que hay una minoración en las inversiones que pueda hacer su ayuntamiento para destinarlo al pago del mantenimiento o de personal. En ese sentido tenemos que estar de acuerdo no nos queda otra. Donde no estamos de acuerdo es por eso el voto en contra, es con la escueta parte de inversión esos 40.000 Euros de los que habla el Alcalde vayan a destinarse en la actuación de



la zona urbana del PAU La Serna II como comentamos en comisión y sabéis que hay un convenio inicial del que arranca todo el desarrollo de esta iniciativa de esta actuación industrial La Serna II. Actuación que a día de hoy que como hemos comentado antes cuando estábamos hablando de la dotación de agua el plan parcial no está definitivamente aprobado y no hemos encontrado sentido a que el ayuntamiento destine en este momento sin estar definitivamente aprobado llevados a término, los términos del convenio que está suscrito con la agrupación de interés urbanístico a destinar recursos de subvenciones públicas para introducirlos en la urbanización de estas calles. Calles que como indique en comisión si fuese el caso de que hubiese alguna licencia de actividad empresarial o de actividad de edificación en esta zona urbana entenderíamos lógico quizás el ayuntamiento le diese cierta preferencia o destinase estos recursos como no se dijo comisión, no es el caso de que haya ninguna cuestión perentoria de atender para cuestiones de edificación de desarrollo de proyectos industriales inminentes en este suelo en ningún tipo de actuación sin estar aprobado el plan parcial que esta en tramitación. No creemos procedente que el ayuntamiento destine esos recursos públicos a estas calles que ahora mismo si no hay demanda de ningún tipo de licencias pues no lo requieren y creyendo además que hay otras necesidades en el casco urbano, yo creo que es famosa la lista interminable que tiene Miguel Ángel sobre estas cuestiones para puntas de calles de acerados de completar urbanizaciones, determinadas vías del casco urbano, algunas de ellas llevan esperando bastante tiempo y creemos que en tanto en cuanto no esté definitivamente aprobado el plan parcial no es cuestión que el ayuntamiento destine esos recursos en esa zona”

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta:

“Simplemente recordarte que efectivamente has hecho mención a él, hay un convenio firmando entre el ayuntamiento y esa agrupación de interés urbanístico que procede de la legislatura de Alfonso Escudero. Lo que quiere decir que efectivamente el ayuntamiento tiene la obligación en esta actuación de financiar el 50% de los gastos de urbanización en la zona urbana con lo cual yo creo que esto ya es justificación suficiente. Dices que no existe licencia. La licencia probablemente de hecho creo que anteriormente cuando hablamos del tema del agua que lo están demandando los propietarios o agentes urbanizadores. Si así es. Es porque efectivamente están teniendo demandas. Si en esa zona urbana pueden empezar a actuar seguramente que se puedan empezar a ubicar industrias o actividades que son muy necesarias en nuestro pueblo. Ya te dije en la comisión informativa que en la legislatura anterior si que se llevó a cabo una actuación más allá del polígono actual de La Serna I y que no se qué licencia pedí. No sé si hay construida una nave que no está terminada y allí se actuó. Yo creo que esta el alcantarillado me imagino que estará la red de agua también pero no se ha asfaltado. Aquello está intransitable y actividad económica dudo que se pueda llevar a cabo. Este convenio es muy anterior a cuando esos vecinos a los que hago referencia compraron esa parcela que estaba a continuación de lo que era antes Interbaños y ahí se actuó y a mí me parece correcto que actuemos previamente en este suelo urbano. No es en el rustico en el cual el ayuntamiento firmo en su momento un convenio comprometiéndose al 50% de los gastos de esa urbanización y como decía antes cuando hablamos del tema del agua es que también es un modo de que arranque. Porque es necesario que al menos este lo que es el saneamiento para que puedan tener el viso bueno a la actuación en suelo rustico. En fin, por este motivo nosotros hemos considerado oportuno el que la actuación se lleve a cabo ahí, he dicho y lo he repetido y de forma bien clara que esto no quiere decir que si hay que llevar a cabo actuaciones en otros puntos del municipio que se vayan hacer. De momento por ejemplo estos días de atrás yo tengo constancia que han estado arreglando trozos de acerado que han quedado en mal estado no ampliaciones pero si trozos de acerado que han quedado en mal



estado. El ayuntamiento va a continuar actuando y dando prioridad siempre aquellas zonas donde la demanda lo requiera”

Toma la palabra la portavoz del Partido Popular y manifiesta:

“Nosotros por supuesto que estamos de acuerdo con la propuesta que se trae, simplemente hacer una lectura positiva y sacar esa posibilidad que viene de diputación y emplear esos 63.000 € para el mantenimiento de los servicios municipales que yo creo que dadas las circunstancias creo que viene bastante bien”

Toma la palabra el portavoz del Grupo de Izquierda Unida y manifiesta:

“Yo quería por alusiones del convenio que regula las actuaciones urbanísticas de La Serna II. Yo si que quiero señalar o al menos así lo entiende nuestro grupo que la obligación del ayuntamiento de contribuir en ese 50% reflejado en el convenio en los costes de urbanización de la zona urbana nace en tanto en cuanto este definitivamente aprobada la reclasificación del suelo, puesto que son los términos que regula el convenio, es decir, que el ayuntamiento haya asumido una serie de compromisos de participación en los costes de urbanización en los costes de urbanización de la zona urbana, pero como sabéis el resto de cláusulas del convenio regulan también que se va activar una serie de suelo a unas cantidades de precio de venta controlados, que es de donde nace, entendemos nosotros, el compromiso, supongo que así sería y lo podrá ratificar el anterior Alcalde, pues de ser coparticipes en los coste de urbanización de esta zona. A día de hoy que estamos decidiendo esto si el plan parcial no es definitivamente aprobado. Esta tramitación. Es obvio que no ha nacido aún esa obligación. Mañana podría tener esta tramitación cualquier inconveniente del tema Iberdrola o del tema de dotación de aguas que estábamos hablando antes y en tanto que no este definitivamente solventadas estas cuestiones no sabemos si se va activar esa bolsa de suelo rustico que se pretende reclasificar. Dar este paso sin tener la certeza de esa otra cuestión, viene anticipar. Tú decías antes de si hay, te pediría que lo dijeras si tienes conocimiento de algún proyecto empresarial que quería implantarse en este suelo y haya hecho alguna cuestión ante el Ayuntamiento. Que podamos dar cierto crédito en ese sentido que haya alguna solicitud en el Ayuntamiento. En ese caso nosotros encenderíamos que bueno se replantearía la cuestión para atender a los servicios más básicos que pudiera necesitar esa actividad. Lo que se nos transmitió en comisión es que no lo había o así lo entendimos nosotros. Y si no lo hay no estamos diciendo que el Ayuntamiento renuncie a las obligaciones contraídas en los convenios estamos diciendo que no es este el momento. Luego también hay que tener en cuenta que del desarrollo de las actuaciones de la reclasificación del suelo, también hay otras posibilidades. Teniendo en cuenta el estado de las arcas municipales como bien ha dicho Elena, para generar los ingresos que tenga que hacer el Ayuntamiento como aportación a los costes de urbanización de esa zona urbana, por ejemplo a través del aprovechamiento que tiene que revestir al ayuntamiento de la reclasificación del suelo. Pero claro esa monetarización no llega hasta que no este concluido definitivamente la tramitación del proyecto. Yo no se que inconvenientes habrá tenido la empresa que solicitaron licencia de construcción. Como para no haber hecho las naves estas que tú has comentado antes en la calle Gabriela Mistral. No lo se. Pero si que había una licencia presentada en el ayuntamiento y hubo una visita de los promotores solicitando que al menos la red de suministro de agua y de alcantarillado se les pudiera hacer para poder poner en marcha la actividad. Se tomo esa



decisión para priorizar y adelantar y meter ahí algunos de urbanización. Porque había una demanda real manifestada por escrito. Yo no se si esta será, el caso creo que no porque eso fue lo que se manifiesto en comisión.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Por desgracia las solicitudes de licencia de activada son escasas. Precisamente por ese motivo este equipo de gobierno trae esta propuesta. Porque consideramos que si somos capaces de impulsar ese futuro desarrollo industrial. Será más fácil que esas licencias de activada a las que tu te refieres acaben entrando. Tu acabas de decir, probablemente solicitarían en su momento licencias de activada pero lo que reitero aquí es que en esa actuación esa nave que no se si esta construida o no. Actividad de momento no esta habiendo ninguna. Esa es la voluntad del equipo de gobierno, que es la de intentar impulsar en la situación actual de dificultades económicas, activar la actividad económica y pensamos que de ese modo lo estamos haciendo. Luego todo el mundo corre el riesgo de poderse equivocar. Como tu bien has dicho y vuelvo a repetir lo hicisteis porque os presentaron un proyecto que de momento no se esta llevando acabo. Se ha hecho una construcción de la cual no se esta haciendo uso. Vamos a proceder a la votación. Aprobación, si procede, del plan de obras y servicios del plan complementario de obras y servicios y del plan especial para el mantenimiento de los servicios municipales para la propuestas que he dicho anteriormente. Son 63.000€ para gastos de personal y seguridad social y los otros 42.000€ correspondiéndole al Ayuntamiento la aportación de 10.500€ par ala actuación del alcantarillado para las calles de esa zona urbana del posible futuro polígono y luego también del plan especial en el caso de que no lo concedan, plan especial para el mantenimiento de actuaciones municipales que sería destinado también al alcantarillado y red de agua en esa misma zona en el caso de que nos sea concedido

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por siete votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López,; Doña Ángela Elena Castellano Ortega y Doña Pilar Rodrigo Rodrigo por tres votos en contra de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y Doña Esperanza Castellano Cañego y por tres votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del partido socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y en consecuencia por **MAYORIA ABSOLUTA** de los presentes ACUERDAN la aprobación del plan de obras y servicios del plan complementario al plan de obras y servicios y el plan especial para el mantenimiento de los servicios municipales.

5.- Aprobación, si procede, de las modificaciones de las ordenanzas fiscales.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Las ordenanzas fiscales tal como vimos en comisión informativa. Hacemos desde el equipo de gobierno una propuesta en términos generales de una subida de un 3,1% que es la subida que

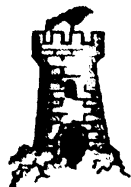


aplico el IPC en su momento para las tasas de la escuela de música, escuela infantil y la de la universidad popular, son las que están aprobadas hasta ahora, proponemos esa subida para todas. Hay 47 ordenanzas en nuestro Ayuntamiento y luego existen modificaciones puntuales que traemos como propuesta y discutidas ya en comisión informativa, son las siguientes:

Concretamente en la ordenanza fiscal reguladora de tasa por la prestación de servicio de agua potable, Alcantarillado y depuración de aguas y acometidas proponemos en términos generales una subida del 3,11% igual que en las restantes, las cuales no he dado lectura pero creo que se le ha dado una copia a los grupos de las ordenanzas voy hablar de aquellas de las que tienen modificaciones sustanciales. En concreto en la del suministro del agua a parte de esa subida del 3,1 en las tasas que se aplican para el consumo del agua para uso domestico, se aplica esa subida excepto en el tramo mas alto en el de más de 60 metros cúbicos que estaba ya en el año va a terminar que esta en 4,11 €/ metro cúbico y nosotros hemos pensado dejarlo en 2,5€/metro cúbico el motivo de esta rebaja en principio es el siguiente. Tiene los informes favorables pero en cualquier caso yo quiero recordar que cuando se hizo la última subida se elevó sobre todo el último tramo de mayor consumo de mas de 60 metros cúbicos, donde hay poca gente y fue fundamentalmente por el hecho de que estábamos pasando por un periodo de sequía y las infraestructuras en materia hídrica del Ayuntamiento en aquel momento eran más escasa que las que hoy tenemos, ahora hay una pozo nuevo que se hizo en la legislatura anterior y parece ser que tiene un caudal bastante importante. El pozo esta montado y a falta solamente de algún tramite como consecuencia del atraso al instalador. Ahora se le ha pagado algo a través del ICO. Sigue quedando una factura, me parece. A falta de documentación del instalador para que esa instalación sea totalmente lega y si fuera necesario para a partir del próximo verano podemos hacer uso de tan nueva infraestructura en materia hídrica de la que dispone ahora el Ayuntamiento. Ese es el motivo por el que entendemos que este tramo el más elevado, en cualquier caso ha sido a pericón de los servicios técnicos el aplicar esta rebaja en el tramo más alto. Jesús que es la persona que se encarga de la recaudación del agua. Él dice que daba lugar a problemas y como decía antes no tiene sentido de ser porque la mayor parte de la gene esta en consumos inferiores. A esto luego en los tramos correspondientes a familias numerosas el único beneficio que tenían las familias numerosas era que el primer tramo de 0 a 13 ahora con la subida pagaría 0,24€ pero luego los tramos siguientes a partir del segundo, es decir, el de 11 a 25, es de 26 a 40, el de 41 a 60 y más de 60 metros cúbicos. Eran exactamente los mismos tramos que en la escala normal de cualquier familia de uso domestico. Lo que introducimos nosotros es una ampliación de los diferentes tramos porque consideramos que una familia numerosa, el consumo de agua como consecuencia de mayor número de miembros que habita en la familia es mayor. Lo que proponemos es una modificación de los tramos y lo que el segundo tramo antes era de 11 a 25 ahora lo pasamos de 11 a 40, el tercero que antes era de 26 a 40 ahora lo pasamos de 41 a 60 y el cuarto tramo lo pasamos de 61 a 80 y el último tramo que ahora se queda como he dicho anteriormente, antes se quedaba en 2,5€ en este caso sería igual de 2,5€ pero en este caso en lugar de más de 60 metros cúbicos ahora serían 80. Ahí intentamos beneficiar a las familias con la categoría de numerosas.

Las tablas de consumo para uso industrial se quedan igual, simplemente con la subida general. Para lo que tiene un consumo de huertos se queda igual, y se introduce en la ordenanza lo que es la tasa de averías que tiene 2 tramos de 0 a 7 metros cúbicos a 0,24€ y más de 7 a 0,76 €. ¿Por qué? Esto lo tienen que verificar los técnicos municipales más para cualquier tipo de avería, esto es para cuando hay averías que no dan la cara en ese momento y se tarda tiempo en detectar y son averías que a lo mejor hay soleras de hormigón importantes y tarda en detectarse el problema. Entonces cuando llega el técnico la primero vez y ve la lectura del contador detecta que hay un consumo desmesurado y se supone que hablara con el vecino y su misión será trasladarlo a los técnicos municipales para que verifiquen que se trata de un avería que el usuario no ha sido capaz de detectar y por tanto para que no le resulte demasiado gravosa.

Luego se ha creado una tarifa especial que no existía que es para la residencia de ancianos. Había una pero ahora con la incorporación de la residencia pública pues con más motivo es único a

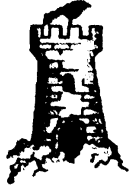


precio de 1,08 todo el consumo desde el primer metro cubico que se consuma hasta el último. Se introduce también algún cambio de redacción que había en la ordenanza por ejemplo ponía que las tarifas se aplicaran por periodos bimestrales cuando en realidad sabemos que se están aplicando en periodos trimestrales.

Decir ya que estoy con el tema del agua en el tema de depuración ya se hablado en varias ocasiones en comisiones informativas, incluso en algún pleno se hizo alguna mención. Existe gente que tiene alguna fuente de agua que puede ser un sondeo o puede ser otro origen diferente. Hay gente que aprovecha las aguas pluviales que se acumulan en el depósito y luego dichas aguas lógicamente acaban en la red de alcantarillado. Estas aguas se están escapando del control municipal y no están pagando el canon de depuración correspondiente. Lo que vamos hacer es un registro de pozos y utilizaremos todos los medios posibles con datos de confederación y habrá muchos pozos que no estén dados de alta y de los que se esté haciendo uso de ellos y siempre que se tenga constancia que el uso que se haga sea importante, pues hablaremos con los vecinos y para evitarles el coste de que tengan que poner un contador de aguas fecales o de aguas sucias lo primero es que tendrían que hacer un obra civil importante y lo segundo dicho contador no es uno normal y corriente. Es un contador mucho mas caro y con la situación económica actual entendemos que no es oportuno el hacer el obligar a las empresas a los usuarios que estén en esta circunstancia de hacer una inversión que no procede, todos aquellos que se ofrezcan voluntarios o que se inscriban sin ningún tipo de incidencia. En este registro que digo de gente que haga uso de agua de una procedencia diferente a la red de suministro de agua potable. En principio es una propuesta que nació hace un año por parte de Izquierda Unida. Creo recordar en la comisión. El poner contadores a la salida de esos pozos y cuando vaya la persona que hace el control. Que la lectura de esos contadores y a esa lectura se les pueda cobrar a esos usuarios el canon de depuración.

A parte de esto decir que en materia de contaminación, el Ayuntamiento esta pagando cantidades importantes en ocasiones en algunos recibos como consecuencia de niveles altos de contaminación en las aguas que pasan por la depuradora. La depuradora ya se quedó corta, porque estaba diseñada para una población inferior. Pero independientemente de eso hay momentos en las que llega una carga contaminante al mismo que no le permite a la depuradora trabajar como debe de ser y por tanto las aguas salen con niveles de contaminación más elevados que la legislación vigente requiere. Esto provoca porque como confederación hidrográfica viene sin avisar y cuando le parece y cogen muestras de agua que sale de la depuradora, pues si los niveles contaminantes están más encima de los niveles que ellos tiene. Aplican una sanción. Vamos hacer lo mismo, vamos actuar en esta materia a través de los servicios técnicos municipales vamos a contactar con empresas o usuarios, por ejemplo por actividades, actividades de bodega no lo sé. De talleres. Haciendo reuniones con ellos. En primer lugar haciendo una campaña de concienciación de que es lo que se puede tirar y lo que no se puede tirar o echar al desagüe y en segundo lugar invitándoles a que faciliten al ayuntamiento la posibilidad de que los técnicos municipales vayan cuando lo consideren oportuno y en una arqueta propia antes de verter a la red de alcantarillado se puedan coger muestras y analizar y cuando los parámetros sean elevados tendrán que hacerse cargo de parte de las sanciones o ya se verá que en ese momento vienen. Que las estamos pagando todos los vecinos del pueblo aunque no contaminéis esa es la realidad. Hay por ejemplo actividades económicas que igual tienen que poner algún tipo de sistema de depuración. En ocasiones simplemente cosas tan sencillas como una bolsa de decantación que van a requerir obras grandes y pueden evitar problemas importantes en la depuradora, y cuando existan la incorporación de productos que sean necesarios en esa actividad que pongan los sistemas de depuración propios de su actividad para evitar que las aguas cuando lleguen a la depuradora lleguen en condiciones. Que repito, esas sanciones las pagamos entre todos. Hasta el momento no se esta diferenciando quien contamina y quien no, pues al final esa sanción la pagamos entre todos.

Luego existen modificaciones sustanciales, por ejemplo en la de recogida de basuras, residuos sólidos urbano, a parte de la subida con carácter general se aplicaría también el epígrafe de



residencia de mayores que antes no esta incluida y la tasa quedaría igual pero se les incluirá con este epígrafe que anteriormente era como si fuese una sala de fiestas.

Otra de las ordenanzas que también sufre en base a la propuesta nuestra es la de prestación de servicios municipales y esta queda del siguiente modo:

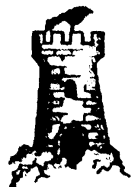
- Carnet deportivo por mayor de 18 años, estaba en 50€ y ahora se quedaría en 60€
- Carnet deportivo por menos de 18 años, estaba en 30€ y ahora se quedaría en 40€
- Los niños de las escuelas deportivas se quedan en 40€
- Las clases de aeróbic en 75€
- Las clases de pilatex en 75€ en el caso de una segunda actividad estamos hablando de estas dos últimas la segunda se quedaría en 40€
- El alquiler del campo de fútbol grande que en alguna circunstancia parece que se ha dado se pondría 1,5 horas en 50€
- El Campo de fútbol 7 para 1 hora ponemos un alquiler de 30€
- El alquiler de la pista deportiva 1 hora esta en 20€ y se sube a 25€
- El alquiler de las pistas de tenis estaba en 4,5€ y se sube a 6€
- El alquiler de las pistas de padel hasta final de año en 4,5€, que la 1,5horas pasará a costar 10€.

En el caso que se quiera luz artificial porque quieran jugar por la noche se cobraran 2€ adicionales y en las pistas de fútbol 5€. En las pistas de padel y frontón cuando se tenga carnet deportivo el alquiler será de 4€ con luz incluida.

Se refleja la posibilidad de que la gente que viene en verano y quiere hacer uso de las instalaciones deportivas, se ha establecido la opción de carnet deportivo semestral y se a puesto en 40€

En la ordenanza reguladora del precio público por prestación de servicio de ayuda a domicilio se introduce alguna modificación. Cuando el calculo de la cuantía del precio público. Existen dos posibilidades. Una que se haga a través del servicio de ayuda a domicilio normal o que se haga a través del servicio de ayuda a domicilio a personas que puedan demostrar que están en la situación de dependencia y los cálculos son diferentes. En el caso primero en el tramo de renta percapita de hasta 350€ había un 0% y se a puesto un 5%. Luego decir que en cuanto al patrimonio a la hora de hacer los calculo de cuota que le sale a pagar a cada usuario en la ordenanza anterior, bueno en otra más atrás que ya se derogo la que en este momento esta vigente hasta que no se apruebe esta. En la otra de mas atrás como decía esta en alrededor de 9.000€ la cantidad exenta por ejemplo del dinero que tengan los usuarios en cartillas bancarias plazos fijos en letras del tesoro en bonos del estado en general en activos financieros de este tipo, bienes muebles que se llaman. En la ordenanza que todavía esta en vigor el mínimo exento paso de los 9.000€ anteriores a 3.600€ y nosotros hemos considerado que ese mínimo exento sea de 6.000€. Luego se ha introducido en la ordenanza que tiene que hacer una domiciliación bancaria.

Se introduce una ordenanza municipal nueva, que es la ordenanza reguladora por la tasa de prestación del servicio del sistema de comunicado de registro entre administraciones públicas o de ventanilla única. Esta es una ordenanza de nueva creación que la incorporamos también a petición de los trabajadores. Esto me imagino que algunos habéis hecho uso de ella. Se trata que en lugar de presentar. Cuando las empresas o los ciudadanos, cuando tienen que presentar alguna documentación en alguna administración, en lugar de ir directamente a correos, pues venían al ayuntamiento dejan la documentación y esto suponía lo siguiente. La recepción de documentación, tienen que realizar un registro hacer una copio. No de toda la documentación pero si de las carátulas más significativas y luego después coger esa documentación meterla en un sobre y mandarla a la dirección correspondiente y el ayuntamiento llevarlo a correos, y correos le cobra al ayuntamiento ese



envió. El ayuntamiento paga a correos cantidades muy importantes. Entonces ya más por el coste. Por el trabajo que origina en el personal del ayuntamiento y se ha considerado oportuno, aprobar esta tasa cuyo coste será la tarifa de correos. Probablemente el ayuntamiento, porque existe un convenio ya de hace bastantes años. El ayuntamiento pagase unas tasas un poquito mas bajas que las que cobra correos directamente, el ayuntamiento tiene que hacer una serie de trámites que hemos considerado oportuno que la tasa que se aplique sea la que cobra correos.

En cuanto al tema de las ordenas fiscales por mi parta no hay nada más.

Toma la palabra la portavoz del partido socialista la Sra. Miriam Martínez Quintanar y manifiesta:

“Nosotros en principio estamos a favor de que las tasas se revisen para cubrir costes, entendemos que la subida del IPC es justa, pero tenemos algunas salvedades.

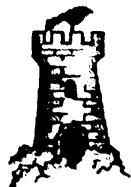
En la tasa reguladora por prestación del servicio de suministro de agua potable. Nos parece bien la revisión que ha hecho salvo lo de quitar el último tramo del consumo familiar y entendemos que el agua en nuestro pueblo en particular y en Castilla la Mancha en general es un bien escaso. Ahora puede parecer que sobra pero todo va a depender de lo que llueva y de la situación del acuífero y nosotros estamos por la labor de defender el consumo responsable, entendemos que aquellos que llegan al cuarto tramo son aquellos que hacen un consumo más distendido del agua por lo que no nos parece bien que se abarate la misma, por ejemplo el llenado de piscinas que no dejan de ser un mero artículo de lujo y no sabemos si compensaran estas modificaciones que damos por hecho que tienen por objeto aumentar los ingresos del Ayuntamiento, pero lo que si tenemos claro que lo que no se puede hacer es subir tasas y justamente en las tasas de un tramo que resulta beneficioso para las arcas del Ayuntamiento, pues que se baje para beneficio de particulares que más agua consumen y que sabemos que este consumo no es de primera necesidad.

En cuanto a la ordenanza fiscal reguladora por prestación de servicios deportivos, tenemos que decir que no podemos apoyar esta propuesta. Puesto que entendemos que antes debería reestructurarse el servicio en cuanto a equipamiento e instalaciones para entre otras cosas adecuar instalaciones y servicios con el precio que se cobra en este puntosos vamos a abstener”

Toma la palabra el portavoz del Grupo de Izquierda Unida y manifiesta:

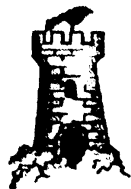
“Voy a intentar no torturar a los vecinos con una exposición ya que la tuya ha sido muy densa y aunque el debate entorno a las ordenanzas fiscales lo podríamos alargar cuanto queramos, entrando en el debate de cada una de ellas, de los costes reales de cada uno de los servicios y de los ingresos reales que se obtienen por cada una de ellas. En esta ocasión me voy a abstener de entrar en ese debate tan denso y simplemente voy a comentar dos cuestiones para justificar y razonar la oposición de nuestro grupo, a la aprobación de la propuesta de hace el equipo de gobierno.

Una en relación a la ordenanza que se propone última de introducción de la repercusión del coste de la tramitación del servicio de correos para la ventanilla única. No he



podido comprobar esta mañana cuando he estado, porque no he podido ver el convenio, si sería compatible la aprobación de esta ordenanza con lo regulado en el convenio marco general con el Ministerio de Administraciones Públicas para la implantación del servicio de ventanilla única. En cualquier caso, simplemente decir que el cobrar lo mismo que cobra correos directamente es eliminar el servicio de ventanilla única. Porque para eso los vecinos se van a la ventanilla de correos tienen el mismo servicio. Para ese plan es mejor dejar de prestar el servicio y ahorrarnos la dedicación y tiempo que supone para los empleados y funcionarios públicos del Ayuntamiento todos esos engorros que ha mencionado el Alcalde y directamente remitir a los vecinos a que vayan a la ventanilla de correos donde pueden hacer el mismo trámite. Yo supongo que el espíritu del convenio regulador de ventanilla única no es el que pretender darse con esta ordenanza. Independientemente que pueda suponer una incomodidad para el trabajo y funcionamiento normal y habitual del Ayuntamiento.

Mencionar eso porque ha sido la última cuestión que se a expuesto por el Alcalde y de manera troncal y condicionante de toda la propuesta de la revisión fiscal hay una cosa que lo ha contado bastante bien el Alcalde que es que nos parece escandaloso, el que después de que se propusiera el año pasado por parte del equipo de gobierno del grupo de Izquierda Unida de la cuestión de la depuración, después de que volviéramos a decir cuando se hizo la revisión el incremento que se hizo en la universidad popular hace pocos meses recordamos esta cuestión que ya venia de atrás. Efectivamente con ha dicho el Alcalde hay una propuesta que se hizo el año pasado. Hay un informe evacuado por los servicios municipales de respecto a empresas que tienen y disponen de pozos. Que tiene que estar o bien en secretaría o bien en el departamento correspondiente y había una propuesta sobre la mesa par abordar esta situación que es la que ha comentado el propio Alcalde. Y a pesar de eso, de que el problema esta sobre la mesa desde el año pasado. Ya el año pasado no se quiso aprobar, recordamos hace unos meses y bueno se dijo que sí. Se trae ahora la propuesta sobre la mesa a pesar de todo eso se deja sin resolver una cuestión que nos parece escandalosa y lo ha dicho muy bien el Alcalde. Estamos pagando entre todos los vecinos los costes de depuración y contaminación de las aguas de empresas que utilizan en su procesos productivos y de negocia agua que en unos casos es pluvial y en otros subterránea, que no esta controlada. Agua que pasa por los caudalímetros de la depuradora municipal metros cúbicos de agua que tiene que pagar el conjunto de vecinos mas la carga añadida de contaminación, como muy bien ha dicho Miguel. Que tenemos que estar pagándole por tanto entre todos los vecinos para esas empresas. Esto nos parece de una injusticia manifiesta, tremenda, escandalosa y por eso el año pasado cuando esta cuestión se detecto para poder equilibrar la cuestión de esta tasa se planteo sobre la mesa la solución, solución que no se quiso aceptar expresamente por el Partido Popular. Solución que planteamos y volvimos a reclamar hace unos meses cuando pedíamos que se tuviese en cuenta esta cuestión a la hora de establecer la revisión fiscal y que nuevamente se deje otra vez sobre la mesa. Por esta cuestión que es una cuestión como decimos de escándalo y de justicia en la cuestión troncal de lo que afecta a otras tasas. Estamos revisando tasas de ayuda a domicilio, se comentaba en comisión. Estamos revisando tasas de servicios a los vecinos que los que tienen que pagar los servicios y sin embargo a otros les estamos regalando los costes de depuración que deberían de soportar ellos. Porque además utilizan el agua como negocio no como un bien de primera necesidad para su consumo. Si no en sus procesos de negocio y esto nos parece escandaloso e injusto en ese sentido es lo que nos lleva desde el grupo de Izquierda Unida a manifestar que no vamos a aprobar ni esta ni sucesivas revisiones fiscales que se planten por parte del equipo de gobierno mientras que no se contemple y no se resuelva esta manifiesta injusticia.”



Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

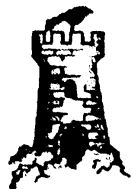
“Miriam, en cuanto a lo que decías del deporte nuestra opinión es que en la situación económica actual determinados servicios, independientemente que el Ayuntamiento ya hace su aporte y ahí está. Ahí está el éxito del uso de las instalaciones deportivas. Independientemente de eso hay que pensar en las arcas municipales. Entonces a propuesta de los técnicos del área de deportes y habiendo hecho una comparación con lo que se está cobrando en municipios limítrofes parecidos a Mota del Cuervo hemos considerado oportuno el dar el visto bueno a la propuesta que ellos hacían.

En cuanto al tema del agua seguramente habrá mucho de que hablar pero en cualquier caso lo que he dicho yo en mi exposición es cierto, es decir, cuando se subió ese último tramo de más de 60 metros cúbicos, se hizo fundamentalmente porque había problemas de abastecimiento. Que fue el último verano que hubo cortes del suministro. Como poco todas las noches o la mayor parte de las noches al menos en el mes de Julio y Agosto. Esa circunstancia no se da en este momento y consideramos que lo que has dicho de las piscinas, me imagino que lo sabrás. Yo no la tengo aquí en el pueblo pero la casa rural que tengo hay piscina en el campo, con lo cual yo no tengo contador ahí. Lo tengo de confederación. Los márgenes son más amplios y de un año para otro yo no tiro el agua. Normalmente los que tienen piscina lo que se hace es hacer un uso correcto de la misma tratarla continuamente e incluso hacerle un tratamiento invernal para los periodos de inactividad y la gente no suele tirar el agua. Efectivamente porque creo que soy el primero concienciado con el agua y se que se trata de un recurso y creo que lo he dicho muchas veces aquí que en Oriente Próximo ha sido o es la causa incluso de guerras. Es un recurso escaso. Pero eso no quita para que a veces en ocasiones se tengan tarifas demasiado altas, creo que en otros momentos justificados, pero yo creo que en este momento por ejemplo, da la casualidad que tengo aquí en mi mano como consecuencia de unas viviendas de los hijos de mi primo en Sta. M^a de los Llanos, ellos llevan por el entorno de 4 o 5 años sin subir las tarifas de agua y os leo las tarifas que tienen: “tarifa semestral. De 0 a 10 metros cúbicos 0.35€ de 11 a 50 metros cúbicos 0.60€ de 51 a 100 metros cúbicos 0.85€ y más de 100 a 1 €el metro cúbico. Llevan del orden de 4 o 5 años sin subir que son los que yo vengo pagando desde que me hice cargo de esta situación y llevan 4 o 5 años sin subirlos con lo cual creo que no estamos haciendo nada fuera de lo normal

En cuanto a las tasas de correos que dices José Vicente. Yo creo que en cualquier caso va a ver gente que seguirá haciendo uso de la ventanilla única. De todos modos lo comprobaremos. Pero está claro en este caso también, fundamentalmente quien hacía uso de estos servicios eran más las empresas con paquetes grandes de documentación y en este caso no haces esa referencia a las empresas que están obteniendo un beneficio.

En cuanto al tema que has hablado de depuración, si esta la ordenanza en vigor la de depuración. Tú no la has aplicado tampoco. Tú has estado aquí sentado, encabezando el equipo de gobierno anterior y tú no has aplicado la ordenanza de depuración anterior.

En cuanto al tema del agua que dices de pozos y demás. Tú lo dijiste el año pasado. La ordenanza de depuración lleva aplicándose muy poco tiempo en este municipio. Tú sabrás si es que existe un registro en el ayuntamiento, yo no tengo esto. Este registro que decías de usuarios que tienen pozos. Yo no lo tengo. Pero si recurre a confederación del Guadiana hay pozos que igual llevan ya 4 o 5 años y todavía no aparecen de alta. Es decir, que dificultades para lograr detectar esos usos son escasos. El tema de depuración como te decía la ordenanza está en vigor ya varios años y tú no has hecho uso de ella. Existe una ordenanza en vigor de depuración que estaba en vigor que no se está aplicando. No se ha estado aplicando. Cosa diferente lo que dices del agua que sale de los pozos o de otras procedencias.



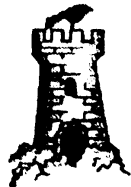
Ordenanza de depuración existió y yo entiendo que se podía haber estado aplicando y no se ha aplicado. En cualquier caso al final siempre te sale ese matiz que tienes de manía hacia las empresas, que según tu obtienen beneficio y a costa de los demás. En este momento para desgracia de toda la población. Muchas empresas están cerrando pero grandes y pequeñas y muchos autónomos que están cesando en la actividad, o si tenían un trabajador o dos les han despedido, porque no generan bastante como dices, cuando no son capaces de mantener la actividad y yo creo que a la hora de pensar en este tipo de cosas debemos pensar también en que la misión de las administraciones públicas es la de facilitar a esas empresas que crean empleo y la labor que llevan acabo porque en definitiva son las que proporcionan la mayor parte del empleo en este país. Siempre tenemos esa crítica negativa en ese sentido pro yo creo que si todos fuésemos trabajadores y si no hubiera empresas, creo que el país no funcionaría en el sistema económico en el que estamos inmersos”

Toma la palabra el portavoz del Grupo de Izquierda Unida:

“La lista de empresas que en principio presuntamente el ayuntamiento dispone que presumiblemente tienen pozos de agua. Eres el Alcalde y no necesitas que yo te diga que la solicites en los servicios técnicos que correspondientes. Yo si que te digo que se hizo. Que sobre la mesa cuando se trajo la ordenanza del año pasado obviamente tenía detrás un estudio, tenía detrás unos datos y el expediente obra en el departamento que corresponda. No tengo yo que decirte a ti las ordenes que tengas que dar para obtener esas informaciones que dices no conocer.

Respecto de la cuestión de la aplicación de la ordenanza de alcantarillado me imagino que te refieres a la ordenanza reglamentaria no a la ordenanza fiscal. Que nada tiene que ver a pesar de que tú intencionalmente creo que mezclas el asunto para confundir a los que nos están escuchando. Nada tiene que ver con la ordenanza fiscal que es la que se esta sometiendo a votación. Por supuesto que hay una ordenanza reguladora sobre la cuestión de la depuración. Nada tiene que ver con la ordenanza fiscal que es la que se esta sometiendo a votación. Por supuesto que hubo un debate del que tú eres conocedor porque estabas en aquella comisión informativa, donde se comentaban las obligaciones que derivaban de esta nueva ordenanza como consecuencia de la puesta en marcha de la depuradora y por supuesto que conoces y sabes que el Ayuntamiento esta en la obligación de ir aplicando poco a poco como en aquel debate se comento. A pesar de la complejidad que pueda entrañar la exigencia que tenga que hacer el Ayuntamiento a las empresas que tengan sus arquetas de conexión al alcantarillado. Yo si que te puedo decir que los servicios técnicos de urbanismo recibieron orden expresa mía de que a partir de ahora las nuevas licencias de naves industriales, de construcciones que fuesen a recibir licencias. En sus proyectos tenían que cumplir la ordenanza que para eso se había aprobado. Por lo tanto la acusación que haces de que no se ha estado aplicando me imagino que la harás referida al carácter retroactivo. Que lo que quería decir es que nosotros deberíamos haber retrotraído a todas las empresas. Haberles exigido desde el mismo momento que se aprobó esa ordenanza que hubiesen adaptado y adecuado los colectores de saneamiento al cumplimiento de la ordenanza. Mira no lo hicimos y ahora eres tu el Alcalde.

Nuevamente y creo que con un cejo demagógico, permíteme que te diga Miguel. Hablas de la cuestión de las alusiones que hacemos nosotros en cuanto a las empresas. Yo no he hablado de las empresas de la generalidad de las empresas que por supuesto desde Izquierda Unida pensamos que los empresarios honestos contribuyen a la generación de riqueza y empleo. Lo pensamos también. Pero como ya dijimos en cierta ocasión tampoco nos



duele en prenda el denunciar cuando se están produciendo cuestiones como podría ser la que ponemos aquí. Que no son todas las empresas del pueblo que la inmensa mayoría de las empresas del pueblo pagan lo que le corresponde. Pero hay algunas que no. Hay algunas que le estamos pagando el conjunto de vecinos sus gastos de depuración y contaminación. ¿Esto, por qué vienes a disfrazarlo tú como un ataque al empresariado local? Esto es así de sencillo nosotros no estamos criticando a las empresas de nuestro pueblo que generan trabajo, pagan sus impuestos y pagan su depuración y su contaminación. Las estamos poniendo como ejemplo, frente aquellas que no lo hacen. Las críticas que podríamos admitir que pones como ejemplo a las empresas que pagan sus impuestos como todo hijo de vecino. Vuelta la borrica al trigo. Vuelta a querer poner a Izquierda Unida como un grupo político que esta en contra de los empresarios y yo tengo que decir que no es así. Pero también tengo que decir vamos a seguir denunciando este tipo de situaciones que yo creo que el Alcalde conoce perfectamente.”

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por siete votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López y Doña Ángela Elena Castellano Ortega y Doña Pilar Rodrigo Rodrigo por tres votos en contra de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente y Don Ángel Luis Alcolado Fernández y Doña Esperanza Castellano Cañego y por tres abstenciones de los Señores/as concejales de los representantes del partido socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y en consecuencia por **MAYORIA ABSOLUTA** se aprueba la modificación de las ordenanzas fiscales según la propuesta del Partido Popular.

6.- CONTROL Y SEGUIMIENTO

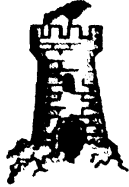
7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la portavoz del grupo socialista y manifiesta:

“En primer lugar voy a empezar por los ruegos. Hay un edificio en la carretera general enfrente de las panaderías en concreto. Sabemos que es una propiedad privada, pero tenemos conocimiento que los sótanos están completamente inundados que esas aguas son incluso fecales. Parece ser que también hay animales muertos y se ha podido ver algunos chicos merodeando con escopetas con la intención de matar palomas. Han invadido una propiedad privada y de además creemos que eso no esta en condiciones de que se pueda pasar allí y creemos que el Ayuntamiento, podría tener alguna toma de contacto con los propietarios y pedirles que pongan un cerramiento algo más sólido porque eso esta peligroso y allí va a pasar algo. Yo creo que las cosas hay que prevenirlas y no lamentarlas.

En referencia al tema de las calles. En la calle cercado hay dos cortes en la vía que se han rellenado con tierra y a causa de las lluvias, esa tierra se ha ido y ha generado dos socavones de importancia. Esto lleva así unos tres meses.

La gente nos ha pedido que en la calle La paz en el tramo que se une con la plaza del mercado nos han llegado quejas del que el ceda el paso no se ve o no se quiere ver y no estaría demás que se pusiera una señal vertical y que fuese un poco más visible.



En cuanto a los cambios a la señalización que últimamente se han hecho en concreto en la zona del instituto. Entendemos que se han hecho a petición de una serie de razones que nos distes en el consejo local de escolaridad por la entrada y salida de los alumnos. Pero os pedimos se haga un poquito con arreglo al código de la circulación, porque parece ser que las señales últimamente se contradicen y algunas verticales faltan, habiendo un caos circulatorio importante entre otras cosas porque últimamente no pasa ningún coche por la calle que tiene que ser y es fácil encontrarte coches aparcados a los dos lados de la calle.

En cuanto a ruegos y preguntas. Preguntarte por lo que te preguntamos todos los plenos, por la situación económica del ayuntamiento ¿a cuanto asciende la deuda de la junta con el Ayuntamiento? Y si sabemos ¿cuándo van a pagar el resto? Iba a preguntar cuantas facturas se han pagado a proveedores pero acabo de entender que se ha pagado bastante y preguntar si se van a poder seguir pagando las nominas con total normalidad. .

Otra pregunta es referente con el contrato de riesgos laborales parece que se ha rescindido con la empresa que le llevaba y queremos saber los motivos que se han considerado para rescindirlo y que sistema de adjudicación se ha seguido para asignar el nuevo. Si ha sido por concurso o si se ha valorado varias ofertas.

En cuanto a la presentación de escenarios de otoño que hemos visto que han desaparecido, queremos saber si ha tenido alguna toma de contacto con alguna agrupación local a parte de las actuaciones del próximo domingo, o si no se va a cubrir el hueco de ninguna forma.

¿Sabes algo de los recortes que se están anunciando?, ¿sabes ya como nos va a afectar?

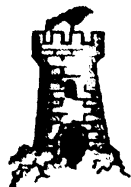
Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Respecto del edificio que dices del camino real alto, creo que es lo que era la antigua casa de Lucas. Efectivamente ese edificio yo recuerdo problemas con él desde hace bastantes años. En comisión informativa ya se puso de manifiesto y yo creo que en su momento se llevo acabo alguna actuación para ponerse en contacto con el propietario, creo que llego hacer algo. Pero creo que fue insuficiente. Yo reconozco que desde que nosotros estamos no se ha llevado acabo ninguna actuación. Porque tampoco nos ha llegado la queja concreta como en este caso nos esta llegando. Intentaremos contactar con los dueños de esa obra y efectivamente si hay problemas como describes creo que son graves, vamos a intentar algo.

Lo de la calle cercado, esta aquí Miguel Ángel y ya he visto que ha tomado nota para que eso se resuelva.

Lo del ceda el paso en la calle la paz paso lo mismo. Yo también en ocasiones veo cosas por las calles que no están bien y se intentara cambiar poco a poco, pues eso no nos exime que si hay un problema pues la responsabilidad podría ser municipal.

El tema de las direcciones en la zona del instituto. Yo creo que se comento, fue a petición de la dirección del instituto a su vez el servicio de autobuses también transmitió. Parece ser que el servicio de autobuses esta obligado a descargar a los niños de forma que no tengan que cruzar la calle y ese es motivo por el que se tomo esa dirección. Alguien más me ha comentado que sigue habiendo alguna señal contradictoria se corregirá lo más rápido posible.



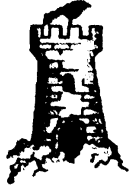
En cuanto al tema de pago por parte de la junta desde el último pleno no hemos recibido nada. De Diputación dos pequeñas subvenciones pero hablamos de una de 600€ y otra que no llega a 400€

En cuanto al tema de riesgos laborales. Llego a mi mesa un informe según el cual decía que en materia de salud laboral no se cumplía prácticamente nada. Informe de la propia empresa. Porque lo que se ha cambiado es la empresa que se ocupa de lo que es la prevención no la mutua patronal. La mutua patronal sigue siendo la misma, pero el tema de riesgos estaba con la empresa que trabaja para Fremap y lo cierto es como digo llego a mi mesa un documento en el que decía que en materia laboral no se estaba cumpliendo nada. Con lo cual cualquier accidente con ese informe podría ser que nos hubieran sacado los colores. Por no decir otra cosa. Independientemente de eso lo que se hizo fue pedir presupuesto. Ellos están cobrando una cantidad muy elevada y yo entiendo que si se habían hecho responsable de esa actividad preventiva yo entiendo que si venían detectando incidencias que pudieran tener consecuencias en materia de accidentes laborales, yo creo que lo deberían haber puesto de manifiesto a la dirección del ayuntamiento o servicios correspondientes para poder hacer algo. No limitarse hacer un informe negativo y no venir y decir que aquí por ejemplo los trabajadores no se ponen el casco, cuando se lo tienen que poner, es decir, entendimos que la labro que estaban llevando acabo no era la mejor. Luego aparte se pidió presupuesto y otra empresa oferto un precio más barato. Lo que se esta haciendo es que se esta poniendo en marcha la actividad preventiva en materia de salud laboral en cada centro (centro ocupacional, vivienda tutelada...), actividad preventiva que antes no existía. Y lo que se pretende es que esta empresa lo haga mejor.

Se están llevando acabo actuaciones en la tercia y en el auditorio a pesar de que no estemos suscritos a la red de teatros de Castilla la Mancha, que por cuestión de costes les solicitamos que nonos excluyesen pero que de momento preferimos quedarnos fuera y dar participación a las asociaciones del pueblo. Se esta trabajando en esa línea. Ya hay varias cosas y entendemos que actividad no tiene porque haber menos que en otros momentos.

En cuanto al tema de recortes decirte que comunicación oficial no hemos tenido. En los últimos días hay un correo que circula haciendo referencia a unos recortes en el Centro Social. Pero a nosotros no nos ha llegado comunicación. Lo que si se ha hecho es renovar la solicitud del centro de la mujer. En cuanto a los servicios sociales, decir que lo que si se publico es una orden que se establecía unos plazos para solicitar el tipo de convenio queríamos y si considerábamos algún recorte y nosotros hemos solicitado que nos quedemos como estamos. Eso se presento el pasado día 7 y no hemos tenido respuesta. Yo le pedí al Director General de Administración Local que antes del día 20 nos dijese algo pero no hemos tenido respuesta, para saber algo a fecha 1 de Enero y poder hacer los presupuestos. Yo siempre he sido defensor de aprobar los presupuestos antes de final de año. Antes de iniciarse el ejercicio. En este caso hemos considerado oportuno, yo creo que la incertidumbre es mayor que la que ha habido en años anteriores a los que estas fechas ya se conocía los programas que iban a continuar y los que no. Yo creo que continuaban todos si acaso había ampliaciones. Pero en este caso no lo conocemos y ese es el motivo fundamental de retrasar el tema de los presupuestos. Yo espero que en el mes de febrero se puedan aprobar. No puedo hablar más del tema de recortes porque no tenemos más información. Se ha solicitado todo, lo del tema de adultos y creo me han dicho que habían pedido alguna documentación complementaria que había que aportar al expediente de la solicitud que en su día se tramita.

Toma la palabra el portavoz del Grupo de Izquierda Unida y manifiesta:



“gran parte de las cuestiones que yo iba hacer se han quedado ya contestadas. Has hecho mención en el punto de control y seguimiento a la renovación de la póliza del 9 de Diciembre ¿es la póliza que se renovó en el pleno o es una renovación que se ha hecho aparte?”

El Sr. Alcalde toma la palabra y responde:

“Es la renovación de la póliza que existía a parte de 400.000€ que vencía el 9 de Diciembre y había que renovarla”

El portavoz del Grupo de Izquierda Unida retoma la palabra y manifiesta:

“Pero no cuenta con la aprobación plenaria”

El Sr. Alcalde responde que entiende que no es necesario y le pregunta al Sr. Interventora. Ella responde que no es necesario

El portavoz del Grupo de Izquierda Unida toma la palabra y manifiesta:

¿Pero no se supera el porcentaje que tiene facultad la Alcaldía para aprobar, estando Aprobadas las demás?

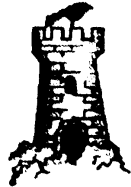
El Sr. Alcalde responde que no se supera

El Sr. José Vicente Mota de la Fuente toma la palabra y manifiesta:

“Me gustaría que evacuaran un informe de cuando se aprobó la última vez. Es que precisamente tenía que venir al pleno la aprobación de esa, porque ya se había superado el porcentaje. En entre medias se ha producido la renovación de otra el porcentaje esta superado. Yo no digo que no se pueda aprobar pero tendrá que ser por el pleno”

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta:

“ No supera el limite del 10% de los recursos ordinarios del ejercicio anterior. Que no se ha sacado nada simplemente es renovar”



El portavoz del Grupo de Izquierda Unida toma la palabra y manifiesta:

“Si, se que no es otra póliza. Independientemente de que ya se que o es una nueva póliza sino la renovación de la ya existente. Si el porcentaje para aprobar esa póliza ya estaba superado. Cualquier variación o nuevas pólizas o renovaciones o cualquier acuerdo que se tenga que adoptar. Yo entiendo que tiene que pasar por el pleno antes de firmarse. No quiere decir esto que no se pueda aprobar y no se puede hacer esto ya que ha superado el porcentaje que tiene el Alcalde para hacer esas operaciones”

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta:

“El Alcalde hasta ahora no ha hecho ninguna operación, pero en cualquier caso, te estoy diciendo que se trata de una renovación no supera el 10% y en el computo total estamos dentro del 30%. Si hay que emitirme un informe se hace”

Retoma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“Que el 31 de Diciembre van a cumplir las pólizas que se aprobaron el otro día. Llega el 1 de Enero y las vas a firmar tu sin acuerdo plenario”

El Sr. Alcalde responde que en el pleno anterior se acordó que se renovarían

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

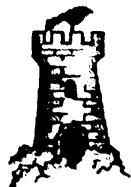
“En el pleno anterior lo que se hizo fue aprobar las pólizas la renovación hasta 31 de Diciembre de las que se aprobaba. Esta es otra y se ha hecho la renovación sin acuerdo plenario”

El Sr. Alcalde manifiesta:

“luego te entregare la documentación correspondiente”

El portavoz de Izquierda Unida retoma la palabra y manifiesta:

“En cualquier caso ya lo digo. Para las siguientes si a 31 de Diciembre vence la renovación y no esta el dinero de la junta aquí en el Ayuntamiento. Que se mire si es necesario



o no el que tiene que pasar por pleno el Sr. Alcalde la aprobación y renovación de esas operaciones de crédito”

El Sr. Alcalde manifiesta:

“En su momento cuando se habló del tema en el pleno anterior ya se dijo que a 31 de Diciembre se tenían que cancelar y volver a constituir y se informo que así se haría. Eso esta informando aquí en el pleno cuando se voto entonces”

El portavoz de Izquierda Unida pregunta si quiere decir que se incluía con el acuerdo.

El Sr. Alcalde responde:

“Efectivamente porque no vamos a estar al tres por dos simplemente para las renovaciones y así se dijo”

Retoma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

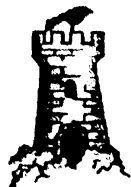
“Yo creo que dijiste que la renovación se hacia hasta el año que viene. Y pregunte expresamente que si esa renovación no se tenía que hacer hasta el final del ejercicio y tú contestaste que no que era hasta el 31 de Mayo y luego después lo pregunte en intervención y en el documento del acuerdo plenario ponía hasta el 31 de Diciembre. Porque no se puede sobrepasar los limites del ejercicio para las renovaciones de las pólizas.”

El Sr. Alcalde toma la palabra:

“En el pleno anterior se informo que a 31 de Diciembre se tenían que cancelar y volver a reabrir.”

Toma la palabra el portavoz del Grupo de Izquierda Unida y manifiesta:

“En cualquier caso creo que es algo anormal y extraño lo que estas diciendo que el pleno acordó. Porque para eso podíamos adoptar un acuerdo para que tú ya puedas renovarlas siempre sin tener que pasarlo por el pleno. Yo creo que cada vez que se adopta un acuerdo de renovación de la póliza de crédito, estando superados lo limites que se tiene para



concertarlas, necesita la autorización del pleno. El pleno tiene que conocerlas y autorizarlas previamente.

Preguntamos en anteriores sesiones plenarias por el coste de la obra del recinto que habéis hecho para los jóvenes, quedamos emplazados a que nos dijerais los coste y la partida presupuestaria de donde iba a sacar esta inversión”

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta:

“Se te emplazo a que pasaras por los servicios municipales para que se te hiciera entrega de esa documentación y yo creo que no has ido a pedirlo. Pero no te preocupes que se te aportara. El coste fue mínimo porque se llevo acabo con el personal y maquinaria del ayuntamiento”

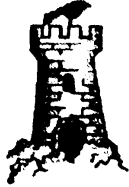
Retoma la palabra el portavoz del grupo de Izquierda Unida y manifiesta:

“Queríamos preguntar si hay algún tipo de novedad sobre el expediente de la orden de ejecución que aprobó el pleno en el tema del hospital de pobres. Se dicto una orden de ejecución después de varias instancias en el tema de cesión sin obtener repuesta por parte de la fundación. El pleno decidió que se instruyese el expediente de disciplina urbanística y se diesen las órdenes de ejecución. Supongo que los plazos ya habrán cumplido. No se si habrá habido contestación por parte de la consejería o de la fundación sobre el cumplimiento de las ordenes que se daban y saber que actuaciones habéis tenido.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“En esa materia decir que la agregación de fundaciones en una sesión que tuvo lugar en, no recuerdo si a mediados de Octubre o principios de Noviembre. Creo que mas bien en el mes de Octubre. Se tomo el acuerdo en la agregación de fundaciones de iniciar los tramites de cesión tal y como se venía solicitando por parte del Ayuntamiento, este tiempo atrás antes incluso de lo que estas diciendo ahora. Ese trámite de cesión por un periodo largo de tiempo que así lo reiteré yo haciendo o recordando las solicitudes del pleno anterior. En principio están atendidas y se están llevando acabo el trámite de la cesión. Esa es la situación y yo creo que de momento procede, esperar si realmente realizan la cesión de ese edificio de ese patrimonio y que el ayuntamiento pueda hacerse cargo del mismo y ya decidiremos el uso que se le puede dar.

El portavoz del Grupo de Izquierda Unida pregunta si por escrito se ha recibido alguna comunicación oficial de la fundación.



Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Creo que esta mañana precisamente. Yo hice un escrito reiterándome en los pericones de la corporación anterior. Hice un escrito y ayer o hoy ha llegado una respuesta diciendo que efectivamente que la tienen y que están en ello. Hace mención que la agrupación de fundaciones que tiene independencia respecto de la Consejería de salud y bienestar social. Algo así he leído”

Toma la palabra el portavoz del Grupo de Izquierda Unida:

“Por basar en algún documento la suspensión de la tramitación del expediente, si hay una verdadera voluntad que era lo que pretendía el Ayuntamiento sobre el tema”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“En ese sentido estamos en la buena línea”

El portavoz de Izquierda Unida retoma la palabra y manifiesta:

“Preguntar si hay algún tipo de novedad o gestión realizada con el tema del encauzamiento de la acequia madre. El proyecto que salio a exposición, no se si era medioambiental de la tramitación del proyecto. Si habido alguna novedad por parte del ministerio de Medioambiente. Y si este proyecto continua adelante o no, o si entra dentro de los recortes que caen. La información que podáis dar sobre el proyecto”

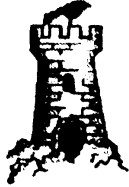
El Sr. Alcalde toma y la palabra y responde:

“Hay un proyecto presentado por Terraxa que ya estará apunto de licitarse. Esto es una actuación en el cauce ya cerca de la laguna para paliar los temas de de contaminación y los problemas de encharcamiento que hay en aquella zona.

En cuanto al cauce para evitar los problemas de inundaciones en las zonas bajas del pueblo en principio creo que durante este periodo no habido ninguna comunicación por nuestra parte no nos hemos dirigido todavía a confederaron lo haremos en el futuro”

Toma la palabra el portavoz del Grupo de Izquierda Unida:

“Cuanto antes se recaben las informaciones sobre todo a partir de la entrada y posesión del nuevo gobierno para ver que intenciones tiene al respecto a este proyecto”



El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta:

“Igual entra dentro de los recortes como tú decías”

El portavoz de Izquierda Unida manifiesta que el solo preguntaba

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta:

“Como bien sabes el proyecto en el momento que se redacta creo que ascendía a un montante de 10 millones de €. Pero haremos la fuerza que se pueda para intentar que se lleve a cabo”

Toma la palabra el portavoz del Grupo de Izquierda Unida y manifiesta:

“Preguntar también por el tema de las contestaciones a las alegaciones del plan de ordenación municipal. Como esta el tema porque ya amplio el plazo y no sabemos como esta el tema”

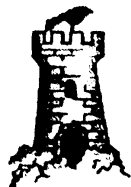
Toma la palabra Miguel Ángel García Cano y manifiesta:

“Lo que yo se, es que se esta estudiando por el equipo redactor. Así no lo han manifestado”

El portavoz de Izquierda Unida pregunta si no han hecho propuesta.

Retoma la palabra Miguel Ángel García Cano y manifiesta:

“No ha habido contactos y además ellos nos han manifestado la idea que ellos tenían respecto de algún tema en concreto. Pero solo eso.”



Toma la palabra el portavoz del Grupo de Izquierda Unida y manifiesta:

“A raíz de las explicaciones que has dado sobre el tema de la prevención de riesgos laborales yo quiero puntualizar que el Ayuntamiento con un motivo de un accidente laboral en nuestra legislatura, tuvo que presentar el plan de riesgos laborales en las inspección de trabajo y no tuvimos ningún problema en materia de prevención de riesgos laborales, porque la documentación, entiendo que de no haber sido así en la inspección nos hubiesen sancionado o requerido. Yo considero que estaría todo en regla. Hay una parte de la pregunta que ha hecho Miriam, que yo no tenía ni idea de toda esta cuestión, pero ya que se ha planteado sobre la mesas, hay una parte de la pregunta o yo no he entendido o no se ha contestado. Que es el procedimiento que se ha empleado y preguntar cual es la cuantía del nuevo contrato que ha adjudicado a la nueva empresa y quien es esa nueva empresa”

El Sr. Alcalde toma la palabra y responde:

“El nombre de la nueva empresa no te lo se decir con exactitud tiene unas siglas que son SB, pero no te preocupes que se te aportará en el Ayuntamiento. El importe creo recordar que era 2.900 o 3.000€. El procedimiento fue pedir presupuesto igual que para otro tipo de cosas por la cuantía. Lo vimos en cualquier caso en junta de gobierno. Ni si quiera fue un decisión mía.”

Toma la palabra el portavoz del Grupo de Izquierda Unida y manifiesta:

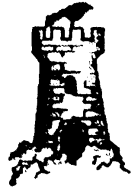
“Como dices que la propia empresa había presentado un informe diciendo sobre ella misma que lo esta haciendo mal.”

El Sr. Alcalde responde:

“Cuidado con este tipo de cosas que son muy delicadas. La empresa no dice que ellos hagan mal las cosas. Ellos emiten sus informes y el informe estará en el registro y se podrá enseñar una copia. El informe habla de las diferentes tareas que se llevan acabo en el Ayuntamiento de las diferentes áreas en materia de prevención y habla de resultados negativos. Eso no quiere decir que la responsabilidad sea de la empresa. De algún modo están culpando al ayuntamiento por el hecho de que no se están haciendo las cosas bien. Ellos siempre procuran aludir la responsabilidad y que la culpa sea siempre de la empresa. Es un esos términos, no hay ningún inconveniente en que veas dicho documento.

El portavoz del Grupo de Izquierda Unida retoma la palabra y manifiesta:

“Lo había entendido al contrario, como que la empresa estaba diciendo de si misma que no esta el plan correctamente. Yo si que tengo que decir que con motivo de un accidente



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



laboral que hubo en nuestra legislatura, se presento el plan de riesgos laborales. Además que hubo que presentar del Centro Ocupacional el plan de evacuación y demás. Esa documentación a la que has hecho alusión. Decir que siempre se ha presentado porque la teníamos en el plan. No se las mejoras de esta nueva empresa en el precio o en los servicios. No se si ellos van a poner un agente directo en el plan del Ayuntamiento que ordene a los trabajadores. No se cuales son las ventajas del nuevo contrato pero simplemente indicar eso. Que quede la tranquilidad a los vecinos de que el Ayuntamiento no esta haciendo las cosas mal. Otra cosa es que todo es mejorable. Si nosotros vais aportar alguna mejora, bienvenida sea.”

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Alcalde da por concluido el acto, levantando la sesión, siendo las 22:15 horas del mismo día de su comienzo, todo lo cual como Secretario doy fé pública